



QUILMES, 15 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0181/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramita la contratación del servicio de transporte para el traslado de alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes desde, la sede Florencio Varela a la sede Bernal.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 03/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 13/09 de fs. 36 y 37.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 41, se recibieron 2 (dos) ofertas, correspondientes a: EDGARDO GONZÁLEZ Y AMISUN SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios y de precalificación, obrante a fs. 68.

Que se ha dado intervención al área solicitante quién en su informe de fojas 70, recomienda adjudicar el servicio a EDGARDO GONZÁLEZ.

Que la Comisión Evaluadora en su dictamen N° 25/09, ha tenido en cuenta entre otros aspectos que el oferente Edgardo González ha prestado dicho servicio satisfactoriamente durante los años 2005 a 2008, además de resultar la oferta mas económica.

Que en consecuencia, recomienda adjudicar el servicio a EDGARDO GONZALEZ.

Que se ha notificado el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 72/73 inclusive.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 15,16, 17, 20, 21 de abril.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto en trámite, según consta a fs. 75.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

00377

Que mediante Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 03/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación para el servicio de transporte para alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes, desde la sede Florencio Varela a la sede Bernal, de la empresa EDGARDO GONZALEZ, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del presente expediente.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse, a: EDGARDO GONZALEZ., por un importe de: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.300,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas, Dependencias y Programas que correspondan, según preventivo de fs. 75 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Ciencia y Tecnología, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación del servicio en cuestión

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00977



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

